RESOLUCIÓN No. 15- 01171 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-BYC-CEGAFE-002-2022

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LA REGIONAL BOYACA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el artículo 24 del Decreto 249 de 2004 y Resolución No. 1-01615 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar **" *LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ¨CEGAFE EN LA LÍNEA 23 - MODERNIZACIÓN EN EL PROYECTO 8436-SGPS-2022, LÍNEA 66 INVESTIGACIÓN APLICADA - PROYECTO 8531-SGPS-2022; Y LÍNEA 82 - DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN -PROYECTO 8437-SGPS-2022".***

Que el valor estimado del presente proceso es **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($433.670.898) M/CTE**

Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 3322 posición del gasto C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL.

Que, el ocho (8) de septiembre de 2022, fue publicado en la plataforma del SECOP II, el proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No SAMC-BYC-CEGAFE-002-2022** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ¨CEGAFE EN LA LÍNEA 23 - MODERNIZACIÓN EN EL PROYECTO 8436-SGPS-2022, LÍNEA 66 INVESTIGACIÓN APLICADA - PROYECTO 8531-SGPS-2022; Y LÍNEA 82 - DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN - PROYECTO 8437-SGPS-2022**, por un valor **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($433.670.898) M/CTE**

Que, durante el término para presentar observaciones a los pre pliegos y estudios previos del presente proceso, se recibieron observaciones por parte de la empresa **COLOMBIA MAS TV**

Que se dio respuesta a las observaciones de manera oportuna publicadas en la plataforma del SECOPII, el día 19 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN No. 15- 01171 DE 2022

POR LA CUAL SE DA APERTURA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAMC-BYC-CEGAFE-002-2022

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES no se recibió ninguna solicitud en tal sentido.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el subdirector (E) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de la Regional Boyacá del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena.

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. **ORDENAR LA APERTURA** de la **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA No SAMC-BYC-CEGAFE-002-2022** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ¨CEGAFE EN LA LÍNEA 23 - MODERNIZACIÓN EN EL PROYECTO 8436-SGPS-2022, LÍNEA 66 INVESTIGACIÓN APLICADA - PROYECTO 8531-SGPS-2022; Y LÍNEA 82 - DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN -PROYECTO 8437-SGPS-2022**, por un valor **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($433.670.898) M/CTE**

ARTICULO 2º. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

ARTICULO 3º. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el cronograma que se establece en el portal de contratación SECOP II.

ARTÍCULO 4º. Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial de

la Regional Boyacá del Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena; invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 6º. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, el **20 SEP 2022**

German Vicente Jiménez Moyano
Subdirector de Centro (E)

VoBo: Gustavo Enrique Cely / Coordinador Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely / Coordinador Administrativo

Elaboró: Marina Nathally Rosales/ Apoyo Jurídico Grupo Gestión Contractual